

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Por la cual se adjudica la invitación Pública N° 003 de 2009
En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que confiere la Ley 805 de 2003, el acuerdo N° 23 de 2006, y el Acuerdo 2 de 18 de Febrero de 2009, y:
artículo 24 numeral 6 del Acuerdo 10 del 4 de Agosto de 2006, el artículo 30 numeral 6 del
Solicitud de “SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE
OBRA(S) PARA REDES DE ACUEDUCTO, OBRA(S) PARA REDES DE ALcantarillado
SANTARIO, REDES ELÉCTRICAS Y ZONAS DURAS INTERNAS - SEGUNDA FASE - DEL
CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ”, para la vigencia fiscal del año 2009.

- Que de conformidad con el presupuesto del año 2009, se recibió el Estudio Previo de propios para la construcción de esta obra.
- Que la DIVISIÓN FINANCIERA EXPIDIÓ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 37410 el proceso de selección de Contratación Pública N° 003/09 a través de invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos dia 11 de junio de 2009, por un valor de \$8.390.900.000,00 como respaldo de dicha invitación,
- Que el día Domingo 14 de junio de 2009, se publicó en un periódico de amplia circulación nivel nacional, la invitación Pública N° 003/2009.
- Que por Resolución No. 596 de 19 de junio de 2009, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, Técnico y Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los pliegos de condiciones, análisis y evaluación de las ofertas de dicha invitación.
- Que el día 17 de junio de 2009, se publicó en la página Web de la Universidad, los pliegos de condiciones, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.
- Que el día 23 de junio de 2009, se realizó visita de obra al Campus Nueva Granada, participando 54 interesados.
- Que el día 25 de junio de 2009, a las 10:00 a.m., se celebró la Audiencia Previa de licitación, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los pliegos de condiciones, según Acta N°. 601/2009.
- Que el día 08 de julio de 2009, se publicó en la página Web las respuestas a las observaciones presentadas en la Audiencia de Aclaraciones.

CONSIDERANDO

RESOLUCIÓN N° 01 DE 01 SET. 2009

Por la cual se adjudica la invitación Pública N° 003 de 2009

• Que el día 15 de julio de 2009, se publicó en la página Web el Anexo Nº 02 a los pliegos de condiciones y respuestas a las observaciones.
• Que el día 15 de julio de 2009, se publicaron en la página Web las respuestas adicionales a las observaciones.
• Que al clausura de la licitación Pública Nro. 003/09 el día 21 de julio de 2009, a las 10:00 horas, presentaron propuestas las siguientes firmas:
1. NOMBRE EMPRESA OPERANTE DE FOLIOS UNION TEMPORAL BOL 297
2. NOMBRE EMPRESA OPERANTE DE FOLIOS CONSORCIO GROYD 331

COMITÉ TÉCNICO CUADRO DE CALIFICACIÓN

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nº.	NOMBRE EMPRESA OPERANTE	DE FOLIOS
1	UNION TEMPORAL BOL	297
2	CONSORCIO GROYD	331

- Que el día 15 de julio de 2009, se publicó en la página Web el Anexo Nº 02 a los pliegos de condiciones y respuestas a las observaciones.
- Que el día 15 de julio de 2009, se publicaron en la página Web las respuestas adicionales a las observaciones.
- Que al clausura de la licitación Pública Nro. 003/09 el día 21 de julio de 2009, a las 10:00 horas, presentaron propuestas las siguientes firmas:

- Teniendo en cuenta que solo quedó habilitado el "CONSORCIO GROYD" en el proceso, no se realizó sorteo de boletas, adjudicando la invitación Pública No. 003 de 2009, al único propONENTE habilitado.
- Que con base en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 23 de 2006, en relación con los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por convención institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, sus adiciones, y atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Técnicos, jurídico y Económico, se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA N° 003/2009 a la propuesta presentada por el "CONSORCIO GROYD", por un valor de SEITE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHEENTA Y DOS PESOS MC/TE (\$7.862.338.182,00).
- Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 30, del Acuerdo No. 23 de 2006, el Recetor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

Adjudicar la invitación Pública No. 003 de 2009 "SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAZAS PARA REDES DE ACUEDUCTO, OBRAZAS PARA REDES DE ALcantarillado SANTUARIO, REDES ELECTRICAS Y ZONAS DURAS INTERNAS - SEGUNDA FASE - DEL CAMPOS NUEVA GRANADA EN CAJICA", a la propuesta al "CONSORCIO GROYD", por un valor de SEITE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CARGO AL RUBRO 231 (Edificios), Vigenicia Fiscal año 2009, la suma de SEITE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHEENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.862.338.182,00).

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar el pago total de los bienes señalados en esta Resolución con cargo al RUBRO 231 (Edificios), Vigenicia Fiscal año 2009, la suma de SEITE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHEENTA Y DOS PESOS MC/TE (\$7.862.338.182,00).

ARTÍCULO PRIMERO:

RESOLVE

1. SISTEMA INFORMATICO	2. CON/PROG. 4000	3. CANTIDAD	4. UNIDAD	5. VALOR UNITARIO	6. VALOR TOTAL	7. CANTIDAD	8. UNIDAD	9. VALOR UNITARIO	10. VALOR TOTAL	11. CANTIDAD	12. UNIDAD	13. VALOR UNITARIO	14. VALOR TOTAL	15. CANTIDAD	16. UNIDAD	17. VALOR UNITARIO	18. VALOR TOTAL	19. CANTIDAD	20. UNIDAD	21. VALOR UNITARIO	22. VALOR TOTAL
1. SISTEMA INFORMATICO	2. CON/PROG. 4000	3. CANTIDAD	4. UNIDAD	5. VALOR UNITARIO	6. VALOR TOTAL	7. CANTIDAD	8. UNIDAD	9. VALOR UNITARIO	10. VALOR TOTAL	11. CANTIDAD	12. UNIDAD	13. VALOR UNITARIO	14. VALOR TOTAL	15. CANTIDAD	16. UNIDAD	17. VALOR UNITARIO	18. VALOR TOTAL	19. CANTIDAD	20. UNIDAD	21. VALOR UNITARIO	22. VALOR TOTAL
1. SISTEMA INFORMATICO	2. CON/PROG. 4000	3. CANTIDAD	4. UNIDAD	5. VALOR UNITARIO	6. VALOR TOTAL	7. CANTIDAD	8. UNIDAD	9. VALOR UNITARIO	10. VALOR TOTAL	11. CANTIDAD	12. UNIDAD	13. VALOR UNITARIO	14. VALOR TOTAL	15. CANTIDAD	16. UNIDAD	17. VALOR UNITARIO	18. VALOR TOTAL	19. CANTIDAD	20. UNIDAD	21. VALOR UNITARIO	22. VALOR TOTAL
1. SISTEMA INFORMATICO	2. CON/PROG. 4000	3. CANTIDAD	4. UNIDAD	5. VALOR UNITARIO	6. VALOR TOTAL	7. CANTIDAD	8. UNIDAD	9. VALOR UNITARIO	10. VALOR TOTAL	11. CANTIDAD	12. UNIDAD	13. VALOR UNITARIO	14. VALOR TOTAL	15. CANTIDAD	16. UNIDAD	17. VALOR UNITARIO	18. VALOR TOTAL	19. CANTIDAD	20. UNIDAD	21. VALOR UNITARIO	22. VALOR TOTAL
1. SISTEMA INFORMATICO	2. CON/PROG. 4000	3. CANTIDAD	4. UNIDAD	5. VALOR UNITARIO	6. VALOR TOTAL	7. CANTIDAD	8. UNIDAD	9. VALOR UNITARIO	10. VALOR TOTAL	11. CANTIDAD	12. UNIDAD	13. VALOR UNITARIO	14. VALOR TOTAL	15. CANTIDAD	16. UNIDAD	17. VALOR UNITARIO	18. VALOR TOTAL	19. CANTIDAD	20. UNIDAD	21. VALOR UNITARIO	22. VALOR TOTAL

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Agosto de 2009.

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERREIRA BERRELL

Receptor

Proyecto: Dr. Giovanni Padilla Tellez, Jefe Oficina de Contratos →

E2B0ro: Ing. Diana Espinosa Beltran, Proyecto Campus Nueva Granada Lluna Espinosa A.

V0B0: Cr. Hector Moret, Jefe de Division de Servicios Generales →

V0B0: Dr. Rafael Torres, Jefe de Division Financiera →

V0B0: Dra. Sonia Osipio Gomez, Jefe de Oficina Juridica →

V0B0: Dra. Lidia Ledino, Profesional Oficina de Planeacion →

V0B0: Ing. Edgar Fernando Castiblanco, Director Proyecto Nueva Granada →

V0B0: Dr. Alberto Bravo Silva, Viceirector Administrativo →

V0B0: Br.G. Gabriel Eduardo Contreras Choza, Viceirector General →

BB